

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

LUNES

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 secciones • 26 páginas

Santiago de Guayaquil, lunes 17 de octubre del 2005

n No. 44.027

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TADURCOM S.A., POR LA DE LIFE FOOD PRODUCT
ECUADOR LIFPRODEC S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía TADURCOM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-J-0004065 el 29 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de julio de 2005.
- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía TADURCOM S.A., otorgada el 21 de septiembre del 2005, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-J-0006868 de 12 de octubre del 2005.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Jorge Enrique Chávez Mera, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-J-0006868 de 12 de octubre de 2005, aprobó el cambio de denominación social de la compañía TADURCOM S.A. por la de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TADURCOM S.A., por la de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta ciudad la compañía que se denominará LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los Reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 12 de octubre 2005

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 15-16-17